



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 16 de junio de 2023

**VISTO**, el expediente por el cual el Secretario de Posgrado solicita el aval académico de este Consejo para la aprobación del curso de posgrado "Sistema de Gestión en Salud y Seguridad Ocupacional"; y

**CONSIDERANDO**

Que lo actuado corresponde con las condiciones establecidas en el Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional, Ordenanza N° 1924.

Que la solicitud cuenta con el aval de la Comisión de Posgrado de la Facultad Regional Córdoba.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta sugiere al Consejo Directivo aprobar lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 16/06/2023  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: OTORGAR** el aval académico a la propuesta de aprobación del curso de posgrado "Sistema de Gestión en Salud y Seguridad Ocupacional", que obra como Anexo I de la presente resolución y que consta de cinco (05) fojas.

**ARTICULO 2º: ELEVAR** la propuesta a la Comisión de Posgrado de la Universidad para su análisis y posterior remisión al Consejo Superior para su aprobación.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

**RESOLUCIÓN N°: 997/2023**

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO  
Decano



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

**ANEXO I RESOLUCION N° 997/2023**

**CURSO DE POSGRADO**

**SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

Cuerpo Docente:

Mg. Esp. Ing. Mónica Lavezzo

Esp. Med. Graciela Pacharoni

Esp. Ab. Mariana Pedrotti

Ing. Christian Moliner

Carga horaria: 40hs

**FUNDAMENTACIÓN**

Alcanzar las condiciones seguras de trabajo con el propósito de preservar la salud de los trabajadores en un establecimiento, no es una tarea sencilla ni individual. Promocionar la salud y prevenir la ocurrencia de enfermedades o accidentes en el ámbito del trabajo implica la cooperación de un equipo de trabajo, que debe contar con profesionales capacitados en el impacto que las diferentes condiciones de trabajo tendrán en la salud y en las distintas disciplinas que facilitarán la concreción de las tareas a realizar.

Estos equipos de trabajo deben contar, con un conjunto de conocimientos científicos y de técnicos destinadas a promover, proteger y mantener la salud y el bienestar de la población laboral a través de medidas dirigidas a la identificación, evaluación y control de las condiciones y factores que afecten la salud de los trabajadores a la vez que se fomenten las acciones que la favorezcan. Igualmente es necesario contar con profesionales que encuentren e implementen alternativas para promover, facilitar y/o financiar las actividades definidas.

Los sistemas de gestión de la Salud y Seguridad son una de las herramientas para alcanzar y mantener estas condiciones salubres y seguras, por ejemplo: la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) ha desarrollado una serie de herramientas para promover y facilitar la implementación de la salud ocupacional en los diferentes ambientes de trabajo a través de sus resoluciones, particularmente las relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Resoluciones 103/2005 y 523/2007 ). Sin embargo, la formación en salud y seguridad ocupacional no se encuentra desarrollada en todos los ámbitos de formación profesional.

**JUSTIFICACION**

¿Quiénes están a cargo, o son responsables, de llevar adelante las acciones de Salud Ocupacional? Teóricamente los servicios de higiene y seguridad y los de salud laboral en cada establecimiento. Sin embargo, existen otras áreas involucradas dado que sus acciones impactarán en la salud ocupacional. Solo a modo de ejemplo puede enunciarse: el área contable/financiera y legal que se encargan, principalmente, de remuneraciones y sanciones; el área de producción que es la responsable de las condiciones para la generación de los productos; el área de recursos humanos (RRHH) que selecciona al personal; la dirección de la organización que busca y administra los recursos para mantener el



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

establecimiento; los licenciados en enfermería y kinesiología que trabajan en la recuperación y reinserción en el ámbito de trabajo luego de un infortunio laboral..

A su vez, para promover y mantener la Salud Ocupacional se requiere de la participación de distintas disciplinas (que deben ser conocidas por todos los actores del sistema) como: estadística, epidemiología, gestión de procesos en prevención, sociología, psicología laboral, medicina del trabajo e higiene y seguridad en el trabajo. La salud ocupacional no es solo un trabajo interdisciplinario, debe ser un trabajo transdisciplinario para facilitar el entendimiento, la comunicación y la toma de decisiones que impacten positivamente y potencien su efecto sobre la salud ocupacional.

Por todo lo expresado, no solo es imperioso sino urgente trabajar en la formación de RRHH que puedan conformar equipos de trabajo en Salud y Seguridad Ocupacional para alcanzar resultados de excelencia que no solo se mantengan, sino que incrementen, la salud de quienes trabajan a la vez que se mejoren los rendimientos en el sector productivo (lo cuales están íntimamente ligados) y que se retroalimentan positivamente.

Dentro del ámbito universitario, la UTN es una de las instituciones con mayor presencia en la formación de profesionales en el área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, con docentes y profesionales que se desempeñan en estos temas relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores. Por ello, nada mejor que el ámbito de la UTN para llevar adelante la formación de profesionales, de diferentes áreas técnicas involucradas en la salud y seguridad, para que formen los equipos de trabajo que llevarán adelante los Sistemas de Gestión y Salud Ocupacional.

## **DESTINATARIO**

Profesionales de diversas disciplinas cuyas actividades se relacionan con los Sistemas de Salud y Seguridad Ocupacional (SySO), sistemas de gestión de recursos humanos, que se desempeñen en las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Servicios de Salud: así como funcionarios vinculados con la evaluación e implementación de los SySO. Se requiere un título de grado de nivel universitario.

## **OBJETIVO**

### **Objetivo General**

Capacitar a profesionales en la definición e implementación de sistemas de salud y seguridad ocupacional (SySO) en los ambientes laborales, para la promoción del bienestar de los trabajadores.

### **Objetivos Específicos**

Favorecer en los estudiantes, la interpretación de las necesidades del medio ambiente laboral (riesgos laborales).

Facilitar el trabajo interdisciplinario y aplicar en forma adecuada desde su área de formación, los conceptos básicos para la prevención de los infortunios laborales.

## **CONTENIDOS MÍNIMOS**

Salud y seguridad ocupacional. Legislación vigente en salud. Legislación vigente en seguridad ocupacional. Sistemas de gestión para servicios de prevención. Los accidentes de trabajo. Las enfermedades profesionales.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

## CONTENIDO CURRICULAR

### Conceptos generales de salud y seguridad ocupacional

El trabajo y condiciones de trabajo. Concepto de Prevención y Seguridad - Antecedentes de la Seguridad Industrial – Seguridad en la Construcción. Salud y Seguridad Ocupacional, conceptos y alcances. Las distintas incumbencias y el medio ambiente de trabajo. Como enfocar el problema. Principios éticos profesionales. *Carga horaria: 5 hs*

### Legislación vigente en salud y seguridad ocupacional

Ley 19587 – Decretos reglamentarios y sus modificaciones. Ley 24557 – Decretos reglamentarios y sus modificatorias. Dec 179/2015 – Temas ART: procedimientos – incumbencia. Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Programas de reducción de la siniestralidad. Impacto y alcances de la Resolución SRT 905/2015. Características de una inspección. Comunicación de Accidentes y Enfermedades Profesionales. *Carga horaria: 10 hs*

### Gestión de un servicio de prevención

Organizaciones responsables, seguras y saludables. La prevención como política organizacional. Estrategias y políticas de calidad y seguridad laboral: Seguridad y Salud Ocupacional (SySO). Gestión integral. Intervención profesional de SySO en la organización. Instrumentos de gestión. Normas ISO 45001, directrices OIT. Definiciones de conceptos de gestión de SySO. Modelo de implantación de un Sistema de Gestión de SySO. Gestión de comités interfuncionales de SySO. Especificaciones, procedimientos, registros, auditorías, OM, conformidades, acciones preventivas y correctivas. Sensibilización, capacitación y comunicación de SySO. *Carga horaria: 15 hs*

### Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales

Accidente de trabajo. Concepto. Causa de accidente. Actos inseguros. Condiciones peligrosas. La Investigación del accidente. Método del árbol de causas. Enfermedad profesional. Concepto. Agentes causales. Costo del accidente y de la enfermedad profesional. Costos directos e indirectos. Prevención de accidentes y enfermedades profesionales Registro: Tasa de frecuencia, incidencia, gravedad y duración media. Evaluación del Puesto de Trabajo. Protocolos para evaluación de puestos operativos. *Carga horaria: 10 hs*

## DURACIÓN

El curso tendrá una duración de CUARENTA (40) horas.

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

## **METODOLOGÍA**

### **Modalidad de dictado**

El régimen de cursado previsto, es presencial y presencial mediado por la tecnología acorde a los lineamientos fijados por coneau. Se presentará material audiovisual demostrativo provisto por el equipo docente y se brindará información para el acceso a repositorios de materiales digital aplicado a la temática y a artículos de actualidad de en centros reconocidos como de referencia en los temas de SySO, mediante los cuales los estudiantes podrán contextualizar sus aprendizajes.

### **Modalidad de enseñanza**

Se desarrollarán clases sincrónicas sobre los contenidos teóricos y presentación de casos así como para la explicitación de fundamentos y presentación de consignas de trabajo. Las clases prácticas, de resolución de casos específicos y de presentación de trabajos finales se realizarán en formato presencial. De modo asincrónico y permanente durante el desarrollo de todo el curso se puede consultar la bibliografía y los materiales de estudio, así como interactuar mediante foros, cuestionarios y demás facilidades que brinda la plataforma.

### **Evaluación y aprobación**

Los estudiantes deberán aprobar con calificación igual o superior a 7 las evaluaciones formativas. Se evaluará la participación foros de modo individual a los efectos de verificar la incorporación de los contenidos conceptuales. Deberán aprobar el trabajo grupal interdisciplinario, en formato papel con exposición y defensa oral. Cumplir con la asistencia igual o superior al 80%

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **principal**

Rubio Romero, Juan Carlos (2004). Métodos de Evaluación de Riesgos Laborales, Madrid, Ediciones Díaz de Santos S.A.  
Villatte, R. Metodo De Arbol De Causas, CONICET, Humanitas, 1990  
Argentina, Poder Ejecutivo Nacional, Ley N° 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo  
Argentina, Poder Ejecutivo Nacional, Ley N° 24557 de Riesgos del Trabajo  
Argentina, Poder Ejecutivo Nacional, Decretos reglamentarios relacionados con la normativa en SySO.  
Argentina, Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social complementarias a la normativa en SySO.

### **Bibliografía complementaria**

CIQUIME (Centro de Información Química para Emergencias). Guía de respuesta ante emergencias. 2020. (<https://www.ciquime.org/files/GRE2020.pdf>)  
IRAM, normas (<https://www.iram.org.ar>)  
INSST (Instituto Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo), España. (<https://www.insst.es/documentacion>)



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

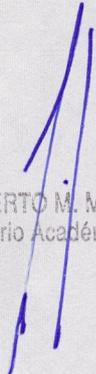
Sistema Globalmente Armonizado, Segunda Edición, Naciones Unidas. Documento ST/SG/AC.10/30/Rev.7.e-ISBN: 978-92-1-060459-8  
([https://unece.org/DAM/trans/danger/publi/ghs/ghs\\_rev07/Spanish/ST-SG-AC10-30-Rev7sp.pdf](https://unece.org/DAM/trans/danger/publi/ghs/ghs_rev07/Spanish/ST-SG-AC10-30-Rev7sp.pdf))  
OIT (Organización Internacional del Trabajo). Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo.  
(<https://www.insst.es/documentacion/enciclopedia-oit>)  
SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo) -Informes e investigaciones  
(<https://www.argentina.gob.ar/srt/capacitacion/biblioteca/publicaciones/informes-investigaciones>)  
SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo), Arbol de causas  
(<https://www.argentina.gob.ar/srt/prevencion/publicaciones/arbol-de-causa>)

## **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Instalaciones del Posgrado (edificio campus)

Instalaciones de la FRC-UTN.

-----



Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico